Código: IN-GEHA-727	**IN-GEHA-ING Instructivo de Usuario para la presentación de la declaración de la Sobretasa a la Gasolina**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

Unidad o proceso responsable:	Unidad de Impuestos Varios
Información de contacto:	
Cargo: Líder de Programa de la Unidad de Impuestos Varios	**E-mail:** sobretasagasolina@medellin.gov.co
Extensión: (604) 322 80 69	**Ubicación:** Calle 44 N ° 52-165 Centro Administrativo Distrital - CAD

Descripción (En que consiste):	
Este documento describe los pasos para presentar la Declaración de la Sobretasa a la Gasolina Motor en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín.	
Dirigido a:	Está dirigido al Distribuidor Mayorista, Importador, Productor u otro para que realice la declaración mensualmente a través del portal del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín.

Pasos a seguir:

1. Ingresar al portal web

1.1. Ingresa a la página web del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín https://www.medellin.gov.co

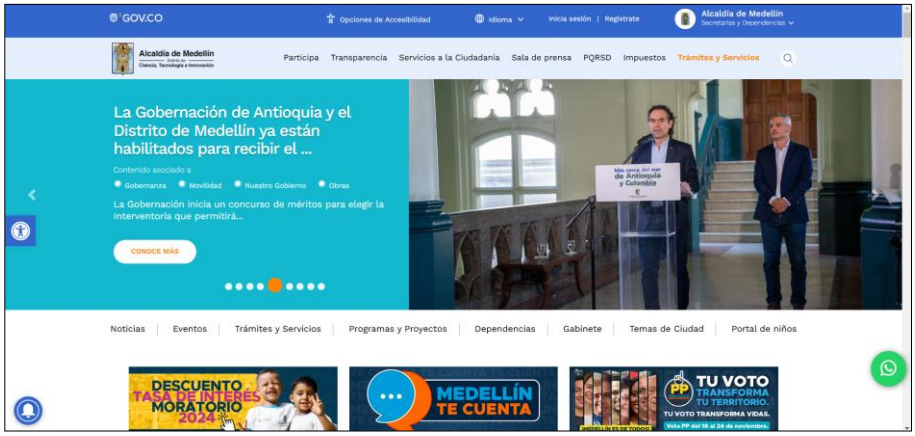

1.2. Da clic en la pestaña “Trámites y Servicios”.

La impresión o copia magnética de este documento se considera “**COPIA NO CONTROLADA**”. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

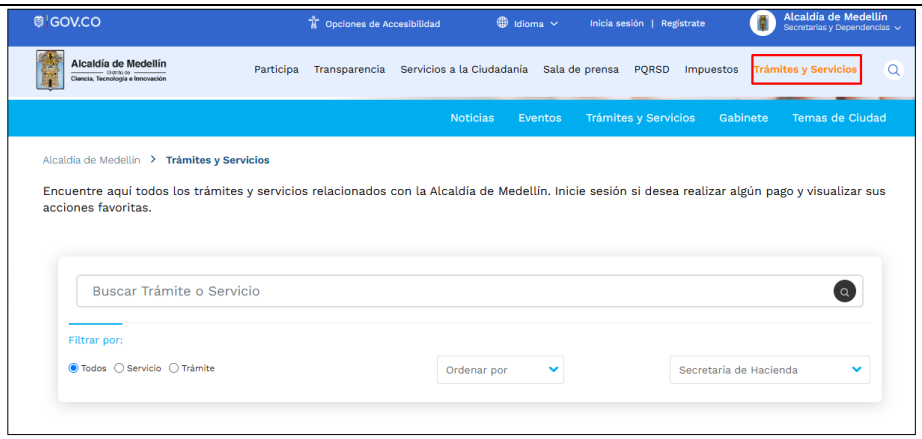

1.3. En la barra de consulta digita una palabra clave para consultar el trámite. Después da clic en el botón para realizar la búsqueda y en la parte inferior se visualiza el botón del trámite.

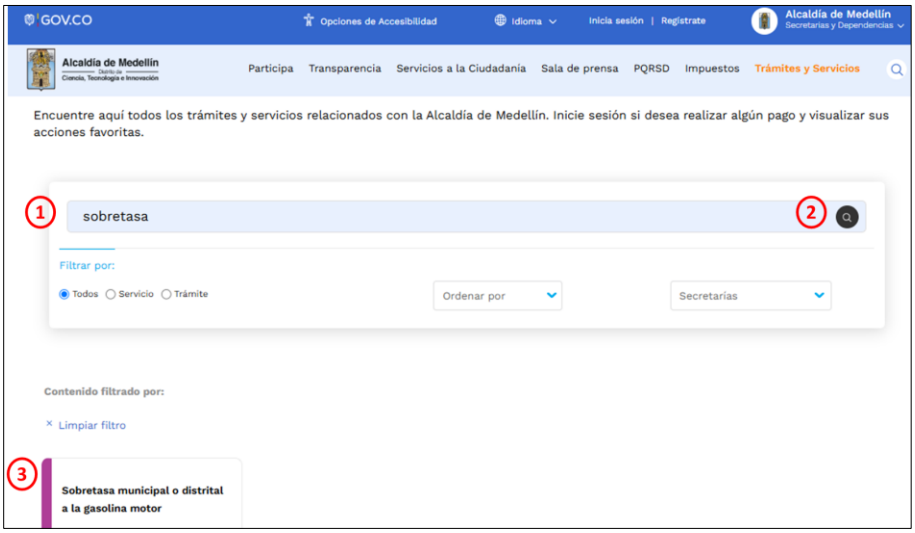

1.4. Da clic en el botón REALIZAR TRÁMITE o clic en el siguiente enlace: https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin/acceso-declaracion-stg

La impresión o copia magnética de este documento se considera "**COPIA NO CONTROLADA**". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

1.5. El sistema dirige automáticamente al portal del Trámite. Después ingresa el usuario y contra registrado. Si no tiene usuario, se recomienda registrarse.

2. Realizar la declaración

Al ingresar al portal, se visualiza el formulario completo para iniciar el diligenciamiento de la Declaración de Sobretasa a la Gasolina.

La impresión o copia magnética de este documento se considera "**COPIA NO CONTROLADA**". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

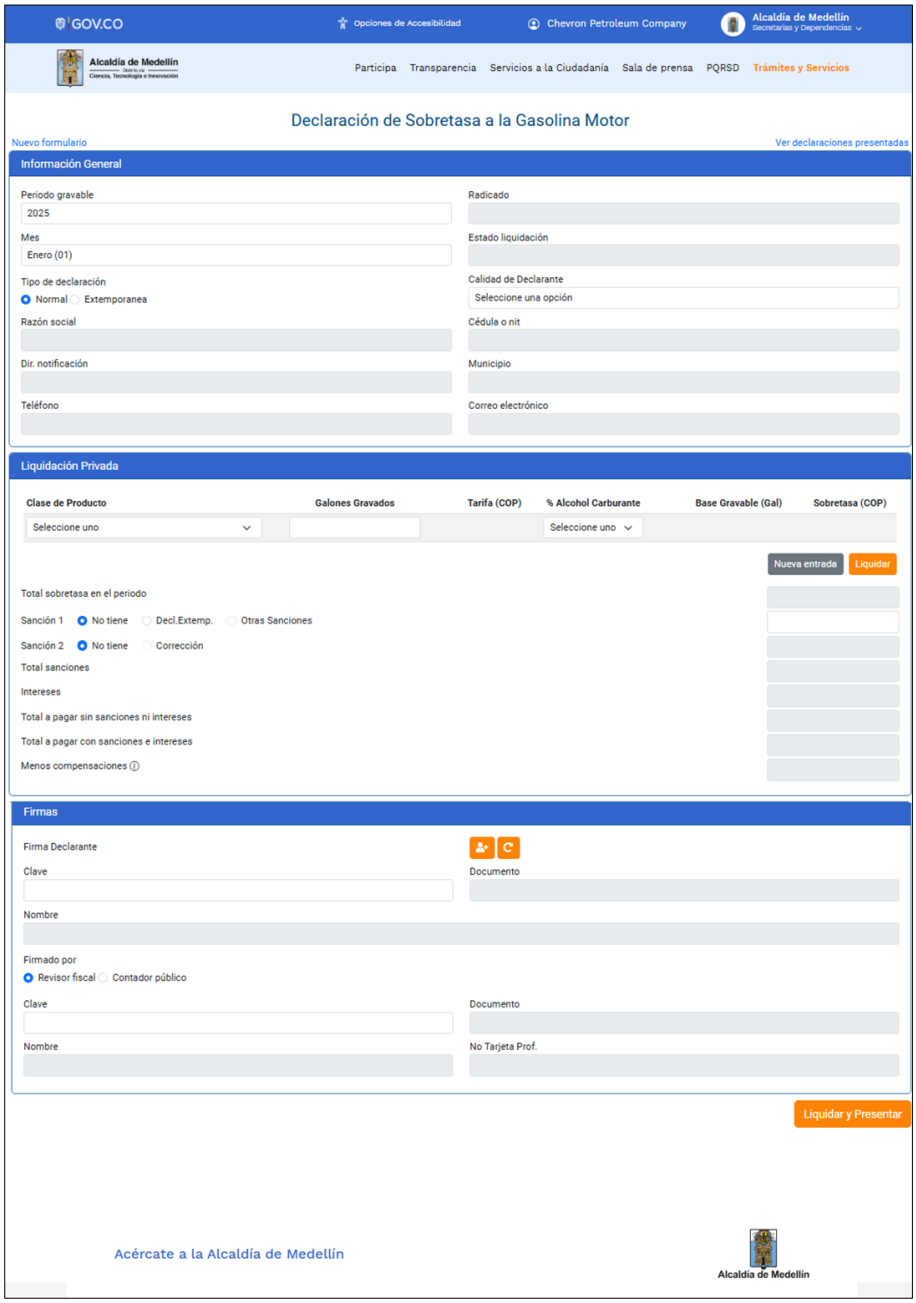

2.1. Sección “Información General”

En esta sección, el sistema carga automáticamente la información registrada del contribuyente; por consiguiente, verifique que los campos Razón social, NIT, dirección, teléfono, correo electrónico, Municipio, departamento estén correctos.

La impresión o copia magnética de este documento se considera “**COPIA NO CONTROLADA**”. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Diligencie los siguientes campos:

- **Periodo gravable**: seleccione el año correspondiente al periodo que está declarando. Por ejemplo, si está declarando el año 2025, seleccione "2025" de la lista desplegable.

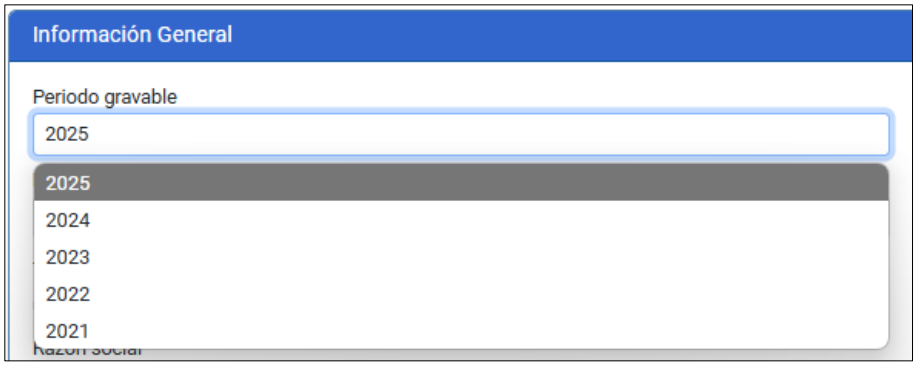

- **Mes:** seleccione el mes correspondiente al periodo gravable que está declarando. Por ejemplo, si está declarando para **enero**, seleccione "**Enero (01)"** de la lista desplegable. Verifique que al seleccionar el mes sea el que corresponda ya que la declaración se presenta mes vencido (Ejemplo: en el mes de febrero, realiza la declaración de enero y así sucesivamente).

La impresión o copia magnética de este documento se considera "**COPIA NO CONTROLADA**". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

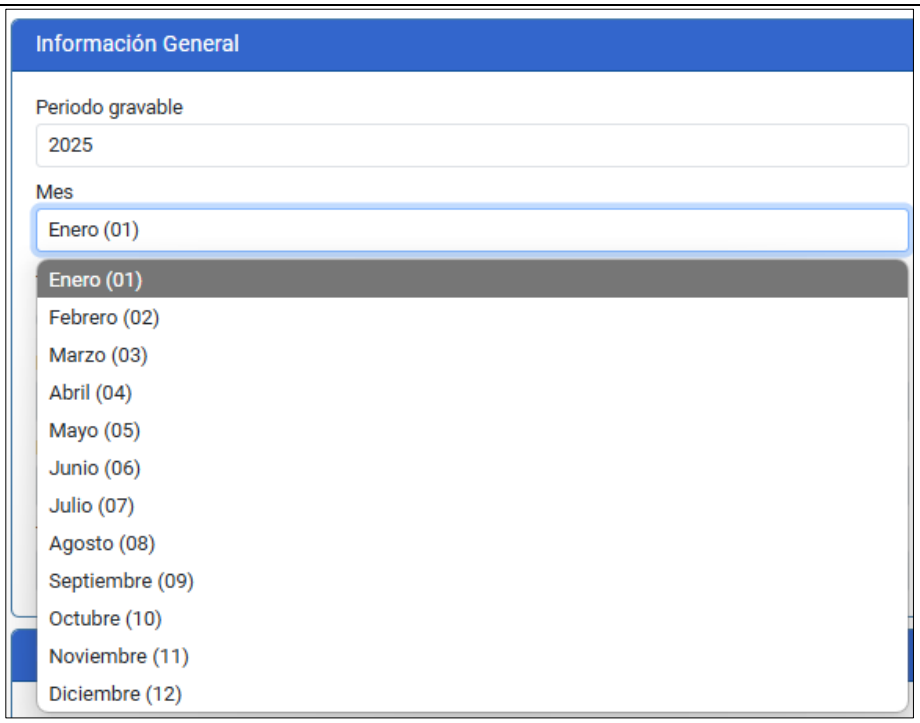

Nota: **Si selecciona un mes posterior al mes actual**, le genera errores en su declaración.

- **Tipo de declaración**: seleccione una de las siguientes opciones:

  - **Normal**: Si está presentando la declaración antes o hasta el día **(18) dieciocho** del mes correspondiente.
  - **Extemporánea**: Si está presentando la declaración después del día (**18) dieciocho** del mes correspondiente. **Nota:** si marca esa opción, tiene que calcular e indicar el valor correspondiente a las sanciones e intereses moratorios que apliquen por presentación fuera de plazo.

La impresión o copia magnética de este documento se considera "**COPIA NO CONTROLADA**". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

- **Calidad del declarante**: seleccione el rol que describa su actividad en el proceso de declaración. Las opciones son:
    - Distribuidor Mayorista.
    - Importador.
    - Productor.
    - Otro.

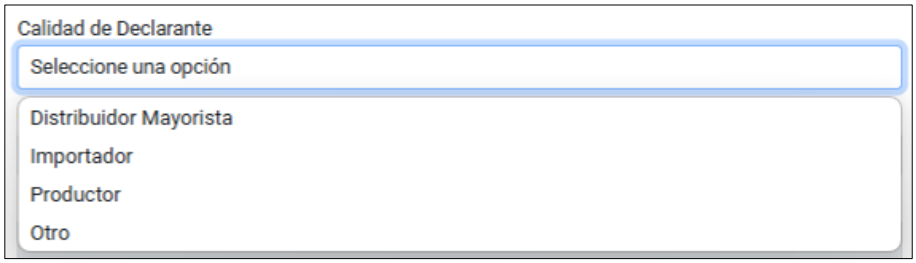

2.2. **Sección "Liquidación Privada".**

En esta sección el contribuyente declara los galones gravados de gasolina y calcula la sobretasa correspondiente. Aquí se ingresan los datos relacionados con el producto, la cantidad de galones, el porcentaje de alcohol carburante (cuando aplica) y otros detalles necesarios para la liquidación.

Diligencie los siguientes campos:

- **Clase de producto:** da clic en el desplegable y seleccione el tipo de producto que está declarando (Ejemplo: Gasolina Corriente Oxigenada).

- **Galones Gravados:** ingrese el valor numérico correspondiente a la cantidad de galones que está declarando para la clase de producto seleccionada previamente (Ejemplo: 100000).

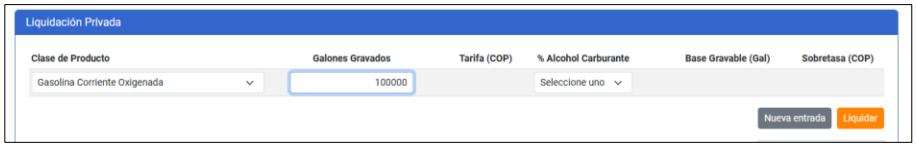

La impresión o copia magnética de este documento se considera "**COPIA NO CONTROLADA**". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

- **% Alcohol Carburante:** seleccione de la lista desplegable el porcentaje correspondiente (Ejemplo: 4.0%). Este valor depende de la mezcla de alcohol carburante en el combustible.
  Nota: Para las siguientes clases de producto: Gasolina Corriente Básica, Gasolina Extra Básica, Gasolina Importada y Gasolina Nal. Cte. Básica Z.F. este campo está desactivado o no aplica.

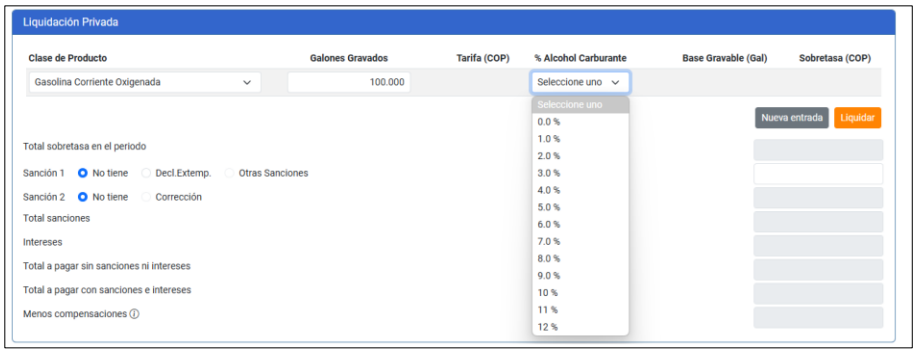

Agregar más productos:

Si necesita declarar más de una "Clase de producto", da clic en el botón Nueva entrada y diligencia los campos "Clase de producto", "Galones Gravados" y "% Alcohol Carburante" como se explica anteriormente.

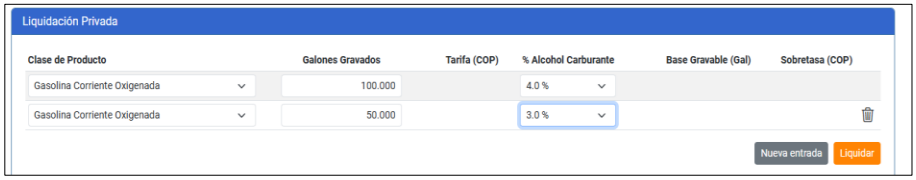

- **Base Gravable y Sobretasa (COP):** cuando da clic en el botón "Liquidar", el sistema calcula automáticamente el valor liquidado.

- **Sanciones:** seleccione el tipo de sanción que aplique:
  - ❖ Sanción 1: seleccione la opción "No tiene" si no hay sanciones o la opción "Decl.Extemp", si está realizando la declaración en una fecha posterior a la indicada.
  - ❖ Sanción 2: seleccione la opción "No tiene" si no hay sanciones o la opción "Corrección", si está realizando algún ajuste a la declaración.

La impresión o copia magnética de este documento se considera "**COPIA NO CONTROLADA**". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

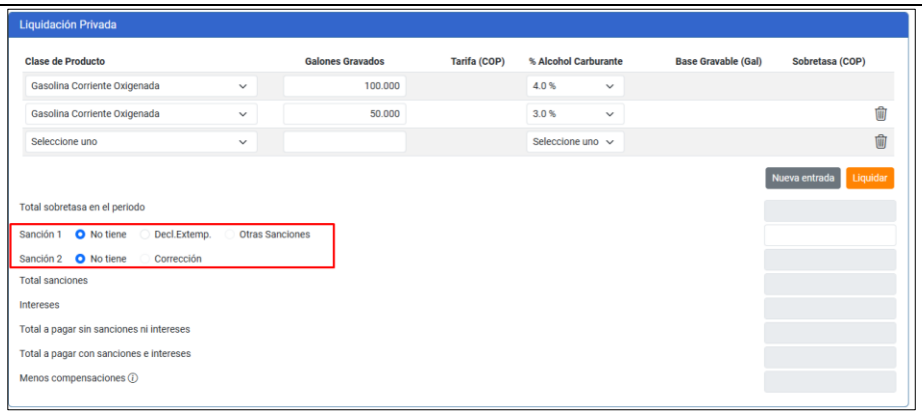

- **Intereses:** Si aplican intereses, el sistema realiza el cálculo automáticamente y se visualiza en el campo correspondiente.

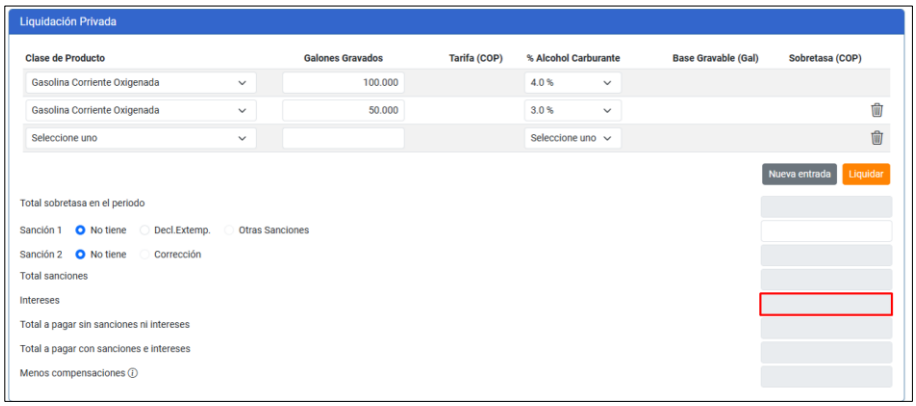

- Después de ingresar la totalidad de la información da clic en el en el botón Liquidar para que el sistema realice el cálculo respectivo.
- Al finalizar, revise cuidadosamente todos los datos ingresados para asegurarse de que estén correctos.

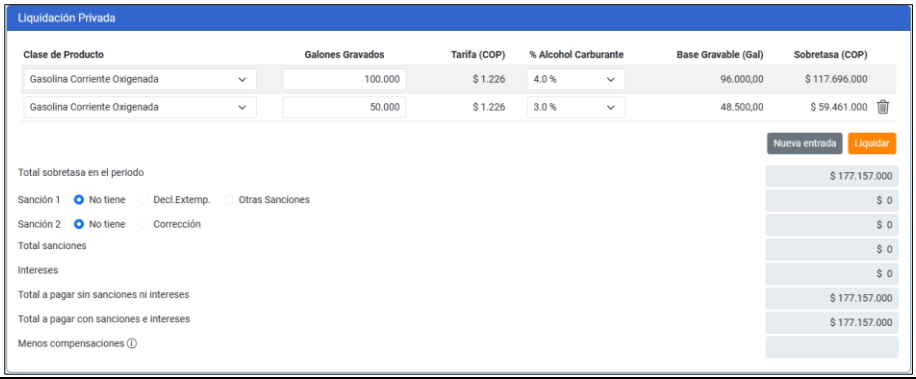

La impresión o copia magnética de este documento se considera "**COPIA NO CONTROLADA**". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

2.3. **Sección "Firmas"**

En esta sección los usuarios como el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal pueden registrar una clave y realizar correctamente la firma del formulario.

- El botón "Administración de firmas" permite registrar los nombres y números de cédula de los usuarios con el fin de generar las respectivas claves. También permite generar la firma por primera vez o modificarla si ya está registrada.
- El botón "Recuperar clave" permite ingresar los datos solicitados para la recuperación de la clave.

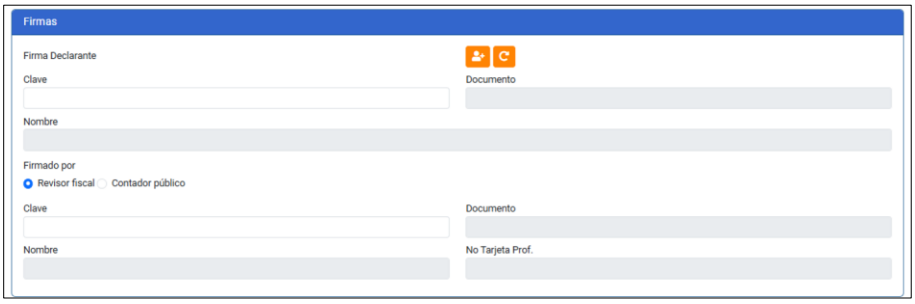

Al dar clic en el Botón "Administración de Firmas" se habilita un recuadro "Generar clave" y realice los siguientes pasos:

- Ingresar información **del rol "Declarante"**
  - En el campo "Opciones": seleccione la opción "Generar" ya que requiere generar la clave.
  - En el campo "Cargo": seleccione de la lista desplegable el cargo para el que se va a crear la clave: Declarante.

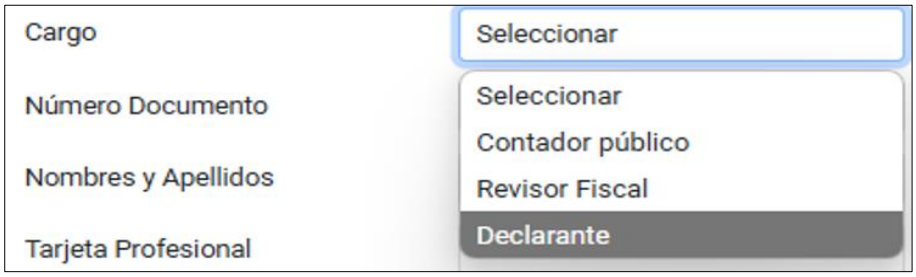

  - En el campo "Número de documento": ingrese el número de documento del cargo respectivo.
  - En el campo "Nombres y Apellidos": Ingrese el nombre y apellidos completos del número de documento que ha registrado. Siempre las iniciales del nombre digitarlas en mayúscula.

La impresión o copia magnética de este documento se considera "**COPIA NO CONTROLADA**". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

- En el campo “Clave”: da clic en el botón Generar Clave y el sistema genera una clave de cuatro números. Es **importante guardar las claves generadas para cada cargo, ya que estas se deben utilizar cada vez que se presente la declaración**.

- Ingresar información **del rol “Revisor Fiscal” y “Contador”**
  - En el campo “Opciones”: seleccione la opción “Generar” ya que requiere generar la clave.
  - En el campo “Cargo”: seleccione de la lista desplegable el cargo para el que se va a crear la clave: Contador Público o Revisor Fiscal.

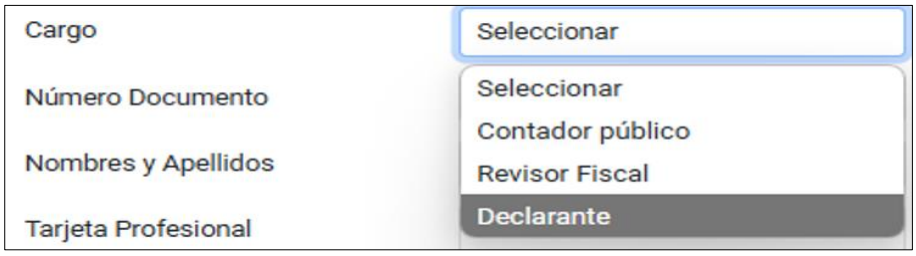

  - En el campo “Número de documento”: ingrese el número de documento del cargo respectivo.
  - En el campo “Nombres y Apellidos”: Ingrese el nombre y apellidos completos del número de documento que ha registrado. Siempre las iniciales del nombre digitarlas en mayúscula.

La impresión o copia magnética de este documento se considera “**COPIA NO CONTROLADA**”. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

- En el campo “Tarjeta Profesional”: Ingrese el número de la tarjeta profesional (este campo permite valores alfanuméricos).
- En el campo “Clave”: da clic en el botón Generar Clave y el sistema genera una clave de cuatro números. Es importante **guardar las claves generadas para cada cargo, porque son utilizadas cada vez que se presente la declaración**.

El sistema confirma que se ha realizado con éxito el registro. Finaliza, dando clic en el botón “Cerrar”.

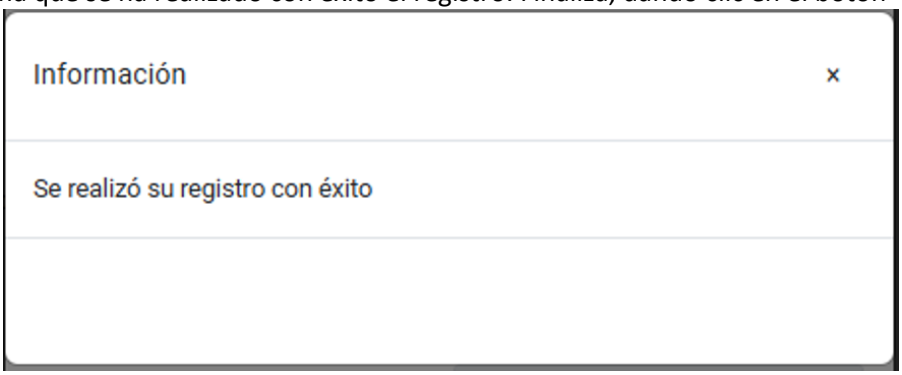

- Realizar la firma de la declaración. Cuando todas las claves estén registradas, regrese al formulario de “Firmas”.

La impresión o copia magnética de este documento se considera “**COPIA NO CONTROLADA**”. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

- En la sección “Firma Declarante”, siga los siguientes pasos:

  - ❖ En el Campo “Clave”: diligencie la clave generada de cuatro dígitos.
  - ❖ Después, el sistema muestra la información almacenada del documento y el nombre asociado a dicha clave.

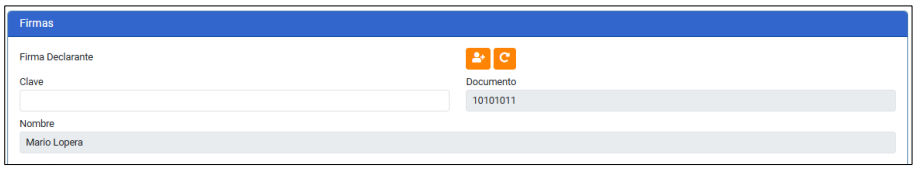

- En la sección “Firmado por”, siga los siguientes pasos:

  - ❖ Seleccione la opción “Revisor Fiscal” o Contador Público”; es decir la segunda firma registrada.
  - ❖ En el Campo “Clave”: diligencie la clave generada de cuatro dígitos.
  - ❖ Después, el sistema muestra la información almacenada del documento y el nombre asociado a dicha clave.

3. Realizar la liquidación y presentar la declaración.

- Después de ingresar la información y verificar los datos registrados da clic en el botón Liquidar y Presentar
- Cuando la declaración se haya presentado correctamente, el sistema muestra un mensaje con las indicaciones a seguir.

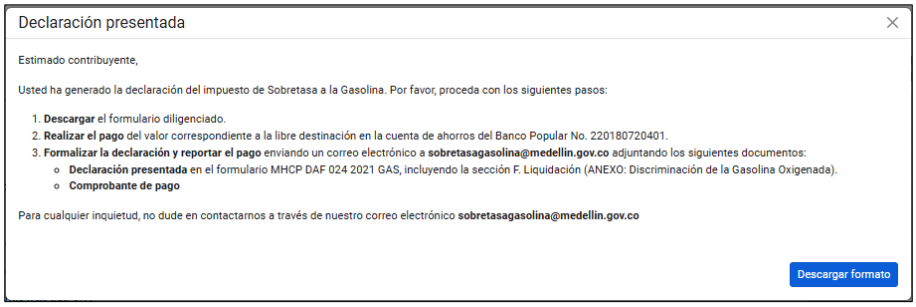

- Da clic en el botón “Descargar formulario” para obtener una copia del formulario MHCP DAF 024 2021 GAS, incluyendo la sección F. Liquidación (ANEXO: Discriminación de la Gasolina Oxigenada).

La impresión o copia magnética de este documento se considera “**COPIA NO CONTROLADA**”. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

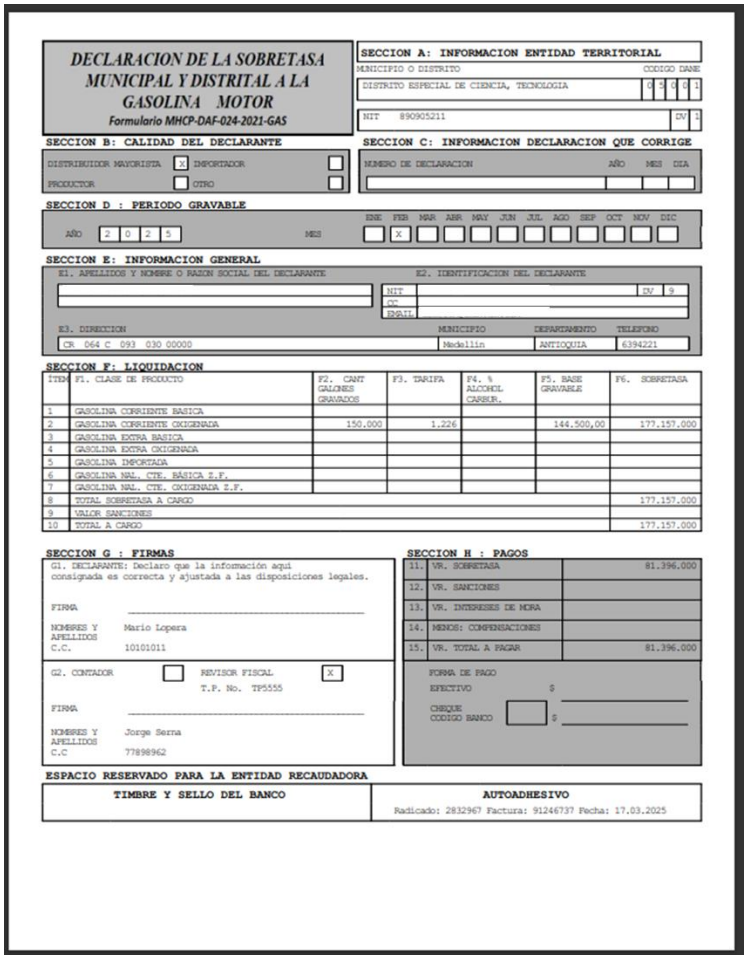

DECLARACION DE LA SOBRETASA MUNICIPAL Y DISTRITAL A LA GASOLINA MOTOR
Formulario MHCP-DAF-024-2021-GAS

SECCION A: INFORMACION ENTIDAD TERRITORIAL
MUNICIPIO O DISTRITO: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA — CODIGO DANE: 0 0 0 1
NIT 890905211 DV 1

SECCION B: CALIDAD DEL DECLARANTE
DISTRIBUIDOR MAYORISTA [X] IMPORTADOR [ ]
PRODUCTOR [ ] OTRO [ ]

SECCION C: INFORMACION DECLARACION QUE CORRIGE
NUMERO DE DECLARACION | AÑO | MES | DIA

SECCION D : PERIODO GRAVABLE
AÑO 2025 — MES: ENE [ ] FEB [X] MAR [ ] ABR [ ] MAY [ ] JUN [ ] JUL [ ] AGO [ ] SEP [ ] OCT [ ] NOV [ ] DIC [ ]

SECCION E: INFORMACION GENERAL
E1. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DECLARANTE
E2. IDENTIFICACION DEL DECLARANTE — NIT — DV 9 — CC — EMAIL
E3. DIRECCION: CR 064 C 093 030 00000 — MUNICIPIO: Medellin — DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA — TELEFONO: 6394221

SECCION F: LIQUIDACION

ITEM	F1. CLASE DE PRODUCTO	F2. CANT GALONES GRAVADOS	F3. TARIFA	F4. % ALCOHOL CARBUR.	F5. BASE GRAVABLE	F6. SOBRETASA
1	GASOLINA CORRIENTE BASICA					
2	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA	150.000	1.226		144.500,00	177.157.000
3	GASOLINA EXTRA BASICA					
4	GASOLINA EXTRA OXIGENADA					
5	GASOLINA IMPORTADA					
6	GASOLINA NAL. CTE. BÁSICA Z.F.					
7	GASOLINA NAL. CTE. OXIGENADA Z.F.					
8	TOTAL SOBRETASA A CARGO					177.157.000
9	VALOR SANCIONES					
10	TOTAL A CARGO					177.157.000

SECCION G : FIRMAS
G1. DECLARANTE: Declaro que la información aquí consignada es correcta y ajustada a las disposiciones legales.
FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS: Mario Lopera
C.C. 10101011
G2. CONTADOR [ ] REVISOR FISCAL [X]
T.P. No. TP5555
FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS: Jorge Serna
C.C 77898962

SECCION H : PAGOS

11.	VR. SOBRETASA	81.396.000
12.	VR. SANCIONES	
13.	VR. INTERESES DE MORA	
14.	MENOS: COMPENSACIONES	
15.	VR. TOTAL A PAGAR	81.396.000

FORMA DE PAGO
EFECTIVO $
CHEQUE CODIGO BANCO [ ] $

ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA
TIMBRE Y SELLO DEL BANCO
AUTOADHESIVO
Radicado: 2832967 Factura: 91246737 Fecha: 17.03.2025

La impresión o copia magnética de este documento se considera "**COPIA NO CONTROLADA**". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

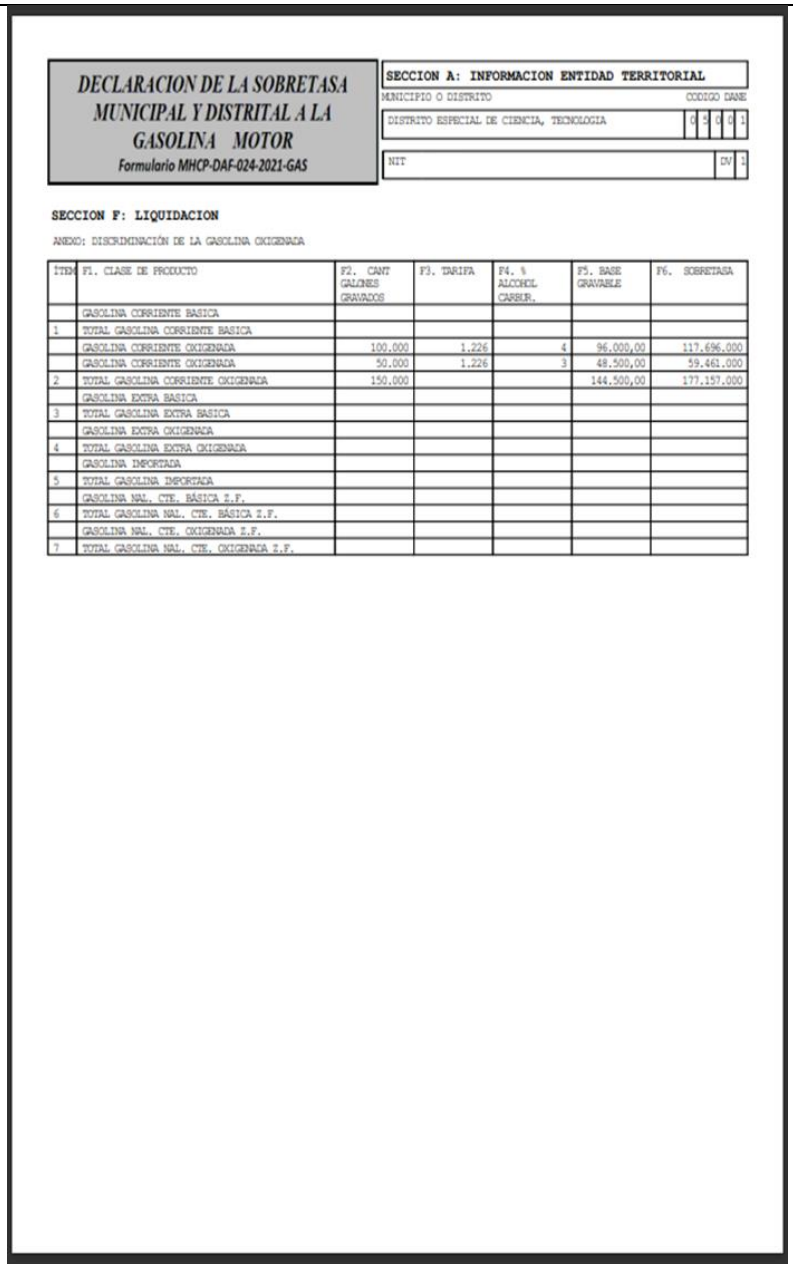

DECLARACION DE LA SOBRETASA MUNICIPAL Y DISTRITAL A LA GASOLINA MOTOR

Formulario MHCP-DAF-024-2021-GAS

SECCION A: INFORMACION ENTIDAD TERRITORIAL

MUNICIPIO O DISTRITO — CODIGO DANE

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA — 0 5 0 0 1

NIT — DV 1

SECCION F: LIQUIDACION

ANEXO: DISCRIMINACIÓN DE LA GASOLINA OXIGENADA

ITEM	F1. CLASE DE PRODUCTO	F2. CANT GALONES GRAVADOS	F3. TARIFA	F4. % ALCOHOL CARBUR.	F5. BASE GRAVABLE	F6. SOBRETASA
	GASOLINA CORRIENTE BASICA					
1	TOTAL GASOLINA CORRIENTE BASICA					
	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA	100.000	1.226	4	96.000,00	117.696.000
	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA	50.000	1.226	3	48.500,00	59.461.000
2	TOTAL GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA	150.000			144.500,00	177.157.000
	GASOLINA EXTRA BASICA					
3	TOTAL GASOLINA EXTRA BASICA					
	GASOLINA EXTRA OXIGENADA					
4	TOTAL GASOLINA EXTRA OXIGENADA					
	GASOLINA IMPORTADA					
5	TOTAL GASOLINA IMPORTADA					
	GASOLINA NAL. CTE. BÁSICA Z.F.					
6	TOTAL GASOLINA NAL. CTE. BÁSICA Z.F.					
	GASOLINA NAL. CTE. OXIGENADA Z.F.					
7	TOTAL GASOLINA NAL. CTE. OXIGENADA Z.F.					

4. Realizar validación y formalización.

- Revise el formulario descargado y valide que los datos estén correctos, incluyendo periodo gravable, cantidad de galones gravados, sobretasa calculada, datos del declarante, etc.

- **Realizar el pago** de la siguiente manera:

La impresión o copia magnética de este documento se considera "**COPIA NO CONTROLADA**". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

- **Destinación Específica:** El **54.0541%** del **TOTAL SOBRETASA A CARGO** (columna F6. Sobretasa, renglón 8), redondeado al múltiplo de mil más cercano, debe ser transferido al **Tesoro Nacional** en la cuenta corriente del Banco de la República No. 61010450, con destino al abono de la deuda del Metro de Medellín.

- **Libre Destinación:** El **45.9459%** del **TOTAL SOBRETASA A CARGO** (columna F6. Sobretasa, renglón 8), redondeado al múltiplo de mil más cercano, debe ser transferido al **Distrito de Medellín** en la cuenta de ahorros del Banco Popular No. 220180720401.

Tenga en cuenta que el valor a pagar al **Distrito** se ajusta considerando incrementos por los valores declarados en **VR. SANCIONES** (sanciones) y **VR. INTERESES DE MORA** (intereses de mora) o deducciones por concepto de **MENOS: COMPENSACIONES** (compensaciones aplicadas).

"

- Envíe un correo electrónico a **sobretasagasolina@medellin.gov.co** con los siguientes archivos adjuntos:
  - ✓ Formulario MHCP DAF 024 2021 GAS (descargado).
  - ✓ Comprobantes de pago de ambas transferencias.

- Cuando envíe el correo electrónico con los documentos requeridos, el proceso de declaración y pago de la sobretasa a la gasolina se considera que el **proceso ha finalizado.**

Nota: Si necesita verificar el estado de su declaración, puede utilizar la opción **"Ver declaraciones Presentadas"** en el portal.

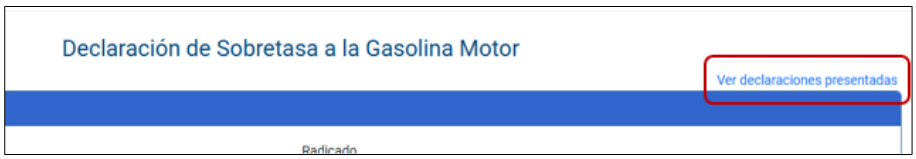

Se muestra información detallada sobre cada declaración, incluyendo el mes declarado, la fecha de recepción, el tipo de declaración, el estado, el total declarado, el total de libre destinación, el radicado y la factura.

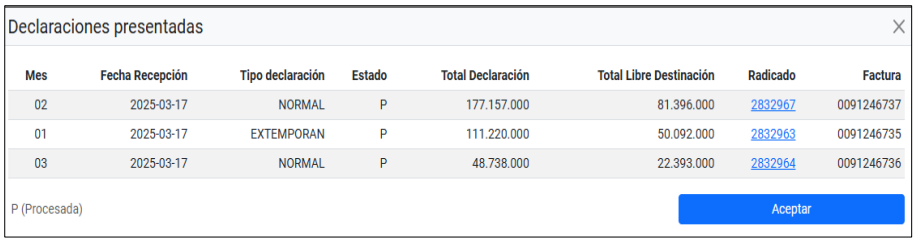

- **En la opción "Nuevo Formulario"** permite al contribuyente iniciar una nueva declaración de sobretasa a la gasolina. Al seleccionar esta opción, el sistema **limpia todos los valores ingresados previamente** en

La impresión o copia magnética de este documento se considera "**COPIA NO CONTROLADA**". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

el formulario, permitiendo comenzar una declaración desde cero.

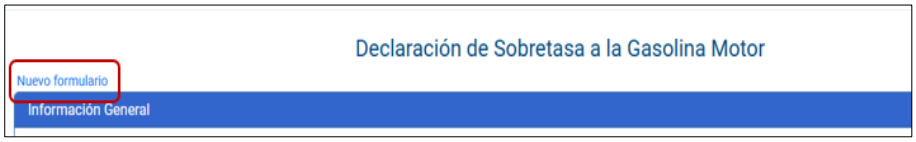

Modificar la clave para firmas

Si requiere modificar la clave para firma, ingrese al botón "Administración de firmas" y siga las siguientes indicaciones:

- En el campo "Opciones": seleccione la opción "Modificar" corresponde a la modificación de la clave.
- En el campo "Cargo": seleccione de la lista desplegable el cargo que requiera modificar la clave.

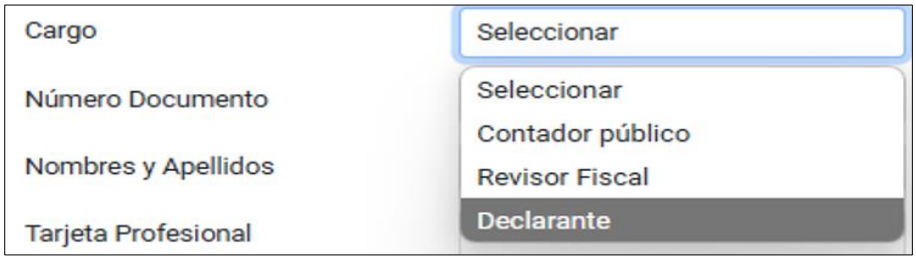

- En el campo "Clave Anterior": digite la clave de (4) cuatro digitos anterior.
- En el campo "Clave Nueva": digite una nueva clave de (4) cuatro digitos (diferente a la anterior).

Finaliza dando clic en el botón Modificar Clave y el sistema confirma que se ha realizado con éxito el registro. Después da clic en el botón "Cerrar".

La impresión o copia magnética de este documento se considera "**COPIA NO CONTROLADA**". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

5. Recuperar clave para firmas

Si requiere recuperar la clave para firmar, ingrese en el botón "Recuperar clave" y siga las siguientes indicaciones:

- En el campo "Cargo": seleccione de la lista desplegable el cargo que requiera recuperar la clave.

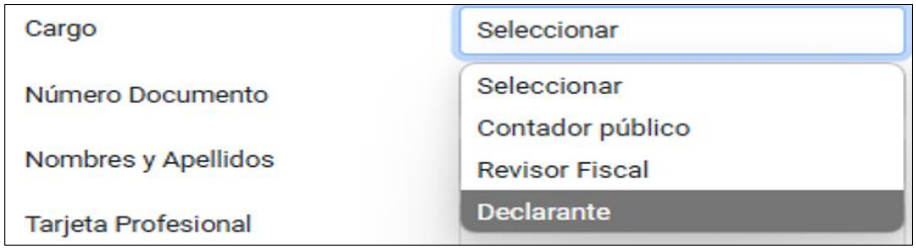

- En el campo "Número de documento": ingrese el número de documento del cargo respectivo.
- En el campo "Tarjeta Profesional": Este campo solo aplica para el cargo "Revisor Fiscal" o "Contador Público". Ingrese el número de la tarjeta profesional (este campo permite valores alfanuméricos).

  Finaliza dando clic en el botón Recuperar Clave y el sistema genera la clave registrada con los datos ingresados. Después da clic en el botón "Cerrar".

La impresión o copia magnética de este documento se considera "**COPIA NO CONTROLADA**". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

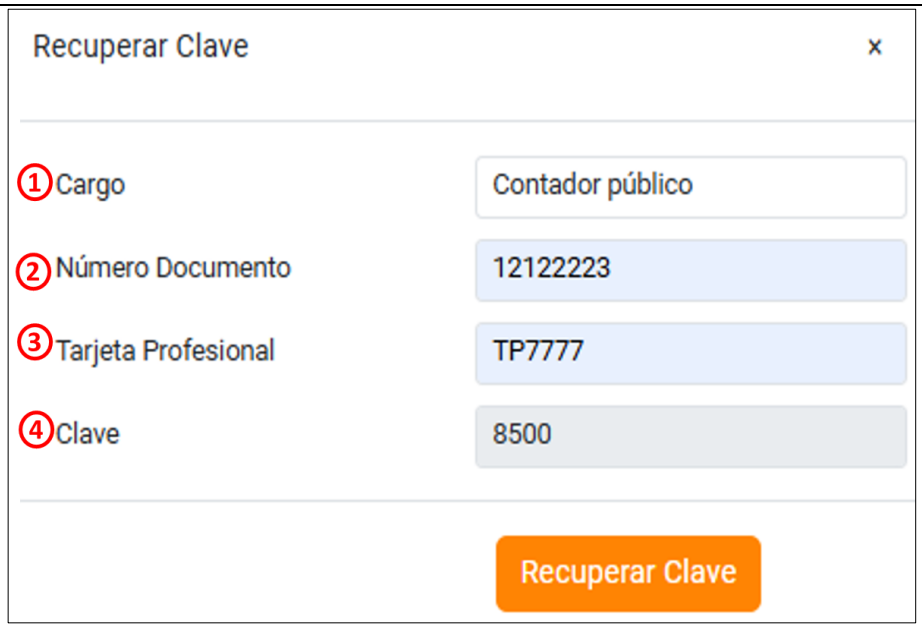

Tiempo promedio:	Tiempo promedio de diligenciamiento web, presentación y liquidación es de 10 minutos.

Requisitos y documentos:

- Registrarse en el Portal Web.
- **Fecha límite de presentación**: La declaración se presenta antes o hasta el día **18** de cada mes. Si se presenta después de esta fecha, se considera **extemporánea** y se aplican sanciones e intereses moratorios.
- Verifique tener toda la información necesaria antes de comenzar (por ejemplo, el periodo gravable, el mes, el tipo de declaración y la calidad del declarante).
- Si tiene dudas sobre algún campo, consulte la normativa vigente o contáctenos al correo electrónico sobretasagasolina@medellin.gov.co

Costos y pagos

Costos: N/A.
Pagos: asociados a la liquidación.

Normatividad asociada:

- Ley 2093 de 2021 “Por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002”.

Recuerde que:

La información se entrega únicamente a través del Portal Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Trámites y servicios relacionados:

Declaración y Liquidación del Impuesto a la Sobretasa a la Gasolina Motor.

La impresión o copia magnética de este documento se considera “**COPIA NO CONTROLADA**”. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.